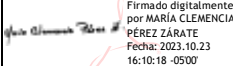
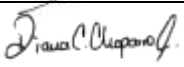
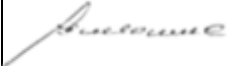




REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 001 DEL DÍA 23 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Contratar los servicios de un operador logístico para la realización del XXIII Encuentro Nacional Cultural para los servidores públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en las modalidades de teatro, danzas, orquestas, cuartetos, chirimía, tríos, duetos, solistas, poesía, cuenteros.								
N o.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANT A	CONTRATIST A	OTR O ¿CU AL?	DEPENDENCI A/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/E XT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓ N	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	MARÍA CLEMENCIA PÉREZ ZARATE		X			SENA CEGAFE	cperezz@sena.edu.co	3163506234	N/A	 Firmado digitalmente por MARÍA CLEMENCIA PÉREZ ZARATE Fecha: 2023.10.23 16:10:18 -0500
2	GUSTAVO ENRIQUE CELY CAMARGO	7160274	X			SENA CEGAFE	gecely@sena.edu.co	3143825200	N/A	
3	DIANA CRISTINA CHAPARRO ALARCÓN		X			SENA CEGAFE	dchaparroa@sena.edu.co	3115768722	N/A	
4	MARCO ESTEBAN CAMACHO PERILLA	4.053.675	X			SENA CEGAFE	mecamacho@sena.edu.co	3107972967	N/A	
5	LUCIA CONSUELO WANUMEN CAMARGO			X		SENA CEGAFE	lcowa@misena.edu.co		N/A	
6	LAURA CAROLINA GÓMEZ RODRÍGUEZ			X		SENA CEGAFE	lrgomezr@sena.edu.co	3185779433	N/A	
7	MARÍA ELBAGUINEY CANO GARAVITO			X		SENA CEGAFE	mecano@sena.edu.co	3202308561	N/A	
8	JULIÁN ALONSO RODRÍGUEZ BARÓN	7171798		X		SENA CEGAFE	jarodriguez@sena.edu.co	3114831428	N/A	
9	WELMAR FERNANDO RINCÓN TORRES		X			SENA CEGAFE	wrincont@sena.edu.co		N/A	
10	LISBETH MONROY SUAREZ		X			SENA CEGAFE	dmonroyc@sena.edu.co		N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No.001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE LICITACIONES Y COMPRAS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 069 DE 2014.		
CIUDAD Y FECHA: Tunja 23 de octubre de 2023	HORA INICIO: 08:00 HORAS	HORA FIN: 09:00 HORAS
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de Subdirección del Centro	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Regional Boyacá/ Centro de GestiónAdministrativa y Fortalecimiento Empresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
1. Realizar las recomendaciones y modificaciones a que haya lugar de los estudios previos, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación y lasdirectrices que sobre la materia se impartan desde la Dirección General. 2. Verificar la modalidad de contratación por la que se pretende realizar la contratación, procurando la observancia y aplicación de los principios de la contratación estatal. 3. Dar aplicación a lo preceptuado en el estatuto general de la contratación pública (ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto reglamentario 1082 de 2015) y demás normas concordantes que complementen o sustituyan. 4. Revisar en su integralidad los estudios y documentos que componen los estudios y documentos previos. 5. Aprobación de los estudios y documentos previos para adelantar el proceso de selección y contratación, a fin de satisfacer las necesidades planteadas por el Centro de formación.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
TEMA (S): Análisis estudios y documentos previos con el objeto de contratar la “Contratar los servicios de un operador logístico para la realización del XXIII Encuentro Nacional Cultural para los servidores públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en las modalidades de teatro, danzas, orquestas, cuartetos, chirimía, tríos, duetos, solistas, poesía, cuenteros”.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
La Subdirectora (E) del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá, en atención a lo preceptuado en la resolución Interna 00069 de 2014 emitida por la Dirección General, y una vez verificado el quórum por parte de la secretaria técnica, procede a instalar la reunión, con el fin de verificar la coherencia e integridad de los estudios previos presentados por la Coordinación académica, en donde plantean la justificación de realizar la contratación para “Contratar los servicios de un operador logístico para la realización del XXIII		



Encuentro Nacional Cultural para los servidores públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en las modalidades de teatro, danzas, orquestas, cuartetos, chirimía, tríos, duetos, solistas, poesía, cuenteros”.

La secretaría técnica del comité procede a dar lectura al proyecto de estudios previos presentados por la Coordinación académica del área, y procede a:

- Considerar que el estudio previo presentado está ajustado a lo normado en el estatuto general de la contratación pública en Colombia; ley 80, ley 1150, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que complementan o sustituyen de igual forma se ajusta a los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley y demás normas concordantes.
- Que en ese orden de ideas el comité establece que es necesario surtir un proceso de contratación que satisfaga las necesidades previstas en el estudio previo, con eficacia, eficiencia y celeridad, una vez verificada su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones.
- Que la modalidad de selección planteada en el estudio previo por su naturaleza y cuantía corresponde a un proceso de licitación Pública.

CONCLUSIONES

Conforme a la necesidad de adelantar la licitación pública para seleccionar un operador logístico y satisfacer la necesidad anteriormente expuesta y contando el SENA con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de la entidad de la vigencia 2023 es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contratación respectivo como lo establecen los estudios previos con el fin de satisfacer la necesidad determinada.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del Centro, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Una vez entregados los estudios previos a la oficina de contratación ésta debe adelantar los trámites respectivos por el valor descrito en los estudios previos, para proceder con la firma de ordenador del gasto.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Dar traslado Al área administrativa grupo de gestión contractual para iniciar el respectivo trámite de contratación.	Comité de Contratación	23 de octubre 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.